

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

|  |  |   |   |                                  |
|--|--|---|---|----------------------------------|
| <b>Nombre de la Empresa</b>  |  | <b>CROIL SERVICIOS E INGENIERIA</b>       | <b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b> | 3047706 / 007-OQ                 |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>   |  |   |   |                                  |
| <b>Objeto</b>  |  |   |   |                                  |
| “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL”            |  |   |   |                                  |
| <b>Descripción General de Actividades</b>  |  |   |   |                                  |
| Ampliación de Sistema Eléctrico, Compensación Capacitiva 5 MVA, desconexión del medidor existente y conexión del CORESENSE, pruebas para el arranque del transformador, MANIOBRA DE ENERGIZACIÓN |  |   |   |                                  |
| <b>Tiempo de Ejecución</b>   |  |   |   |                                  |
| 180  |  |   |   |                                  |
| <b>Fecha Estimada de Inicio</b>  |  |   |   |                                  |
| 16/09/2024   |  |   |   |                                  |
| <b>Ubicación de los Trabajos</b>   |  |   |   |                                  |
| Acacias  |  |   |   |                                  |
| <b>Canales de Atención del Contratista</b>   |  | <b>Profesional de Gestión Contractual</b> |   | <b>Líder Técnico</b>             |
| Leonardo Calderon Osorio lcalderon@croil.co Tel 3118487687   |  | HECTOR URIEL CASTRO                       |   | FREDY BAYARDO CARREÑO CRISTANCHO |

# FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

| REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA |         |                       |  |                 |                  |                    |                  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |                   |                              |                                     |           |               |
|-------------------------------|---------|-----------------------|--|-----------------|------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------|---------------|
| Cargo                         | Vacante | Tipo de Requerimiento | Perfil   | Tipo de Salario | Tipo de Contrato | Pruebas de Ingreso | Exámenes Médicos | Código Vacante                        | No. de Postulados | Prestador Autorizado del SPE | Código de Certificado de Residencia | Municipio | Observaciones |
| Oficial de obra civil         | 2       | MONC                  | Formación: Preferiblemente certificado de competencia como oficial de obra.<br>Experiencia: Dos (2) años en obras civiles o cargos similares. Presentación de prueba teórica de conocimiento para la selección.  | Convencional    | Obra Labor       | Si                 | Si               |                                       |                   |                              |                                     |           |               |
| Hse operativo                 | 1       | MOC                   | PROFESIONAL de cualquier especialidad con experiencia laboral mínima de dos (2) años en HSE (salud ocupacional, seguridad industrial y de proceso y medio ambiente), de los cuales por lo menos un (1) año debe corresponder a experiencia específica asociadas al objeto del contrato, ejerciendo el rol de HSE. TECNÓLOGO en higiene y seguridad industrial, u otras especialidades tecnológicas que tengan relación con el objeto del contrato. deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en HSE, de los cuales por lo menos un (1) año debe ser en actividades asociadas al sector de hidrocarburos, ejerciendo el rol de inspector o gestor HSE. TÉCNICO en cualquier especialidad que tenga relación con el objeto del contrato. deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) a? | Legal           | Obra Labor       | No                 | Si               |                                       |                   |                              |                                     |           |               |

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

|            |   |      |  |              |            |    |    |  |  |  |  |  |  |
|------------|---|------|--|--------------|------------|----|----|--|--|--|--|--|--|
|            |   |      | ¿os en HSE, de los cuales por lo menos dos (2) años deben ser en actividades asociadas al objeto del contrato, ejerciendo el rol de inspector o gestor HSE.  |              |            |    |    |  |  |  |  |  |  |
| Rescatista | 1 | MOC  | <p>Educación: Técnico en Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Auxiliar de enfermería o carreras afines Formación: Certificación de trabajo en alturas Nivel Avanzado, formación de primeros auxilios avanzados o atención prehospitalaria o soporte básico de vida o soporte vital avanzado, formación de Rescate en alturas, Capacitación y entrenamiento en espacios confinados. Experiencia : 2 años de experiencia como Rescatista. Funciones: -Inspeccionar equipos de emergencias, botiquín, camilla, kit de rescate y garantizar su buen estado y disponibilidad en caso de requerirse. - Diligenciar y hacer seguimiento a las Hojas de Vida de arnés y demás equipos para trabajos en altura y espacios confinados - Asegurar la operatividad de los equipos de aire auto contenido - Diseñar, formular y ejecutar planes de rescate, de acuerdo con el análisis de riesgos de la actividad a desarrollar. - Hacer el aseguramiento de actividades críticas ejecutadas. - Asesorar a supervisores e ingenieros en las medidas de prevención de accidentes, de las actividades críticas ejecutadas. - Apoyar la ejecución de simulacros.</p> | Convencional | Obra Labor | No | Si |  |  |  |  |  |  |
| Obrero     | 6 | MONC | Formación: No requerida. Experiencia: Sin experiencia.   | Convencional | Obra Labor | No | Si |  |  |  |  |  |  |

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

|  |   |      |  |              |            |    |    |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|------|--|--------------|------------|----|----|--|--|--|--|--|--|--|
| Operador de retroexcavadora (pajarita) | 1 | MONC | Educación: no requerida. Formación: Certificado como Operador de Retrocargador (Pajarita) por una entidad acreditada por la ONAC - Organismo nacional de acreditación de Colombia. Contar con Licencia de conducción C2. Habilidades: Responsabilidad, calidad de trabajo, trabajo en equipo, compromiso, comunicación. Experiencia: Mínimo (2) dos años como como operador de Retrocargador (Pa jarita) | Convencional | Obra Labor | No | Si |  |  |  |  |  |  |  |
| Electricista 1                         | 1 | MOC  | Formación: Técnico electricista, Conte TE-1, TE-2, TE-3 y/o TE-4. Experiencia mínima: Técnico o Tecnólogo dos (2) años de experiencia relacionada con el cargo en el sector de hidrocarburos.  | Convencional | Obra Labor | Si | Si |  |  |  |  |  |  |  |
| Electricista 1a                        | 1 | MOC  | Formación: Técnico electricista, Conte TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y/o TE-5. Experiencia mínima: Técnico o Tecnólogo tres años (3) años de experiencia relacionada con el cargo en el sector de hidrocarburos.  | Convencional | Obra Labor | Si | Si |  |  |  |  |  |  |  |
| Ayudante electricista                  | 8 | MOC  | Formación: Técnico electricista, Conte TE-1, TE-2 y/o TE-3. Experiencia mínima: Técnico o Tecnólogo dos (2) años de experiencia relacionada con el cargo en el sector de hidrocarburos.  | Convencional | Obra Labor | Si | Si |  |  |  |  |  |  |  |
| Liniero                                | 4 | MOC  | Educación: Técnico o Tecnólogo electricista. Formación: Matricula Profesional de Electricistas y/o Certificado del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (T5). Certificado en trabajo seguro  | Convencional | Obra Labor | Si | Si |  |  |  |  |  |  |  |

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

|         |   |     |   |              |            |    |    |  |  |  |  |  |  |
|---------|---|-----|---|--------------|------------|----|----|--|--|--|--|--|--|
|         |   |     | <p>en alturas nivel avanzado vigente.<br/>                 Experiencia: Tres (3) años de experiencia relacionada como liniero de Poste. Funciones:<br/>                 -Inventariar y entregar el equipo asignado, en iguales condiciones como fue recibido -Informar sobre el requerimiento de materiales a utilizar. -Realizar instalaciones de redes eléctricas (media, baja y alta tensión). -Organizar y ejecutar tareas y operaciones de instalaciones y mantenimiento eléctrico. -Acorde a las funciones enumeradas, cumplir y apoyar las políticas y normas de HSEQ establecidas en la empresa, según el grado de responsabilidad que la ocupación requiera teniendo en cuenta la normatividad. - Desarrollar las demás tareas propias del cargo que le sean asignadas y que sean requeridas para el adecuado desempeño de la ocupación, acorde a las necesidades de la empresa. -Garantizar el orden y aseo de su lugar de trabajo.</p> |              |            |    |    |  |  |  |  |  |  |
| Liniero | 4 | MOC | <p>Educación: Técnico o Tecnólogo electricista.<br/>                 Formación: Matricula Profesional de Electricistas y/o Certificado del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (T5).<br/>                 Certificado en trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente.<br/>                 Experiencia: Tres (3) años de experiencia relacionada como liniero de Torre. Funciones:<br/>                 -Inventariar y entregar el equipo asignado, en iguales condiciones como fue recibido -Informar sobre el requerimiento de materiales a utilizar. -Realizar instalaciones de redes eléctricas (media, baja y alta tensión). - Organizar y ejecutar tareas y operaciones de instalac</p>   | Convencional | Obra Labor | Si | Si |  |  |  |  |  |  |

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

|                     |   |      |   |              |            |    |    |  |  |  |  |  |  |
|---------------------|---|------|---|--------------|------------|----|----|--|--|--|--|--|--|
|                     |   |      | iones y mantenimiento eléctrico. -Acorde a las funciones enumeradas, cumplir y apoyar las políticas y normas de HSEQ establecidas en la empresa, según el grado de responsabilidad que la ocupación requiera teniendo en cuenta la normatividad. - Desarrollar las demás tareas propias del cargo que le sean asignadas y que sean requeridas para el adecuado desempeño de la ocupación, acorde a las necesidades de la empresa. -Garantizar el orden y aseo de su lugar de trabajo  |              |            |    |    |  |  |  |  |  |  |
| Operador de manlift | 1 | MONC | <p>Educación: no requerida. Formación: Certificado como operador de Operador de Manlift por una entidad acreditada por la ONAC - Organismo nacional de acreditación de Colombia, contar con Licencia de conducción C2. Habilidades: • Realizar la actividad de colocación de personas, herramientas y equipo en posición de trabajo, verificar, limpiar y realizar el mantenimiento básico del equipo</p> <p>. • Hacer reporte diario del equipo, registrando la fecha, labor ejecutada, combustible suministrado y horas trabajadas para cada jornada. • Coordinar las actividades a ejecutar con las personas involucradas. • Participar en el grupo interdisciplinario de elaboración del análisis de riesgo de la actividad. • Hacer buen uso de los elementos y equipos asignados para el desempeño de su cargo. • Hacerse responsable de la operación del equipo cuando haya dos o más personas ocupando la plataforma. • Diligenciar diariamente la inspección preoperacional al equipo. • Mantener el equ</p> | Convencional | Obra Labor | Si | Si |  |  |  |  |  |  |

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

ivo en óptimas condiciones a nivel de aseo e  
 informar el estado operativo del mismo. •  
 Tener disponibilidad para los requerimientos  
 solicitados por el director de Obra, siempre y  
 cuando se encuentr  
 e dentro de sus funciones laborales. •  
 Inspeccionar el área de posicionamiento del  
 equipo para verificar: si el terreno es estable o  
 se encuentran líneas vivas adyacentes  
 (eléctricas, tuberías d  
 e fluidos etc.) • Exigir y verificar los  
 procedimientos para la actividad del equipo. •  
 Operar y conducir única y exclusivamente el  
 equipo designado para la ejecución de su  
 labor • Asegurarse  
 que durante el funcionamiento los ocupantes  
 de la plataforma usen arnés de cuerpo entero  
 con un cordón de seguridad atado a un punto  
 de anclaje autorizado. • Teniendo en cuenta  
 en fijar un solo co  
 rdón de seguridad a cada punto de anclaje.  
 Experiencia: Mínimo 2 años como operador de  
 Manlift

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

#### Dotación

Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista.

#### Alimentación

Suministrado por el contratista en especie

#### Transporte

Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.

#### Horario de Trabajo

Lunes 07:00 am. a 04:00 pm. Martes a jueves 07:00 am. a 05:00 pm. viernes 07:00 am. a 03:00 pm.  
(Disponibilidad de Traba

-Hoja de vida con Certificaciones laborales y de estudios (si aplican)-Certificado de residencia vigente a la fecha  
 de contratación. -Certificado de la cuenta bancaria, expedido no mayor a 30 días-Certificaciones de cursos o  
 formación adicional que sea pertinente para el cargo que aplica-Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre  
 amarilla)-Fotocopia de la cedula ampliada y legible al 150%-Certificado afiliación de pensión y Salud, expedido no  
 mayor a 30 días-1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG NOTA: Si es su primer trabajo debe diligenciar el  
 formato de solicitud de EPS, Cesantías y Fondo de pensiones.

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

**Forma y Fechas de Pago**

Quincenal por transferencia a cuenta bancaria.

**OBSERVACIONES**

N/A

**OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**Se informa que la vinculación del personal se realizará de acuerdo al avance del proyecto:**

**Vinculación con personal civil y operadores de maquinaria amarilla.**

**Personal mecánico.**

**Personal eléctrico.**